



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 552 2016-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho, **21 OCT. 2016**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 25020, de fecha 06 de octubre del 2016, sobre reconocimiento y/o Pago de la Asignación por cumplir **25** años de servicios, promovido por el servidor Sr. CELSO EFRAIN ZEVALLOS SORIA; el Informe N° 165-2016- MPH/23.26-RAAP y el **Cuadro de Liquidación** Anexo, en DIEZ (10) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el servidor de Carrera, Sr. CELSO EFRAIN ZEVALLOS SORIA, conforme se desprende del informe N° 165-2016-MPH/23.26-RAAP, emitido por el responsable del Área de Administración de Personal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, CELSO EFRAIN ZEVALLO SORIA, ingreso a laborar a mérito de una RESOLUCION MUNICIPAL N°216-91-A/MPH, DE FECHA 05 DE agosto de 1991 fue contratado, para que se desempeñe las labores de Técnico Administrativo de la División de Registro Civil, con vigencia a partir del 1ro. de agosto de 1991; con la Categoría ST-B, Resolución de Municipal N° 113-93-A/MPH, de fecha 23 de Abril de 1993, fue nombrado, para que se desempeñe el cargo de estructurado OPERADOR DE EQUIPO ELECTRONICO, DE LA DIVISION DE REGISTRO CIVIL y con la Resolución Jefatural N°064-2009-MPH/OAF-URRHH de fecha 18 de febrero del 2009, fue asignado en el cargo estructurado TÉCNICO ADMINISTRATIVO I, Clasificación SP-AP, Código 07125AP1, habiendo acumulado un total de 25 años, y 10 días con vigencia a partir del 01 agosto de 1991 al 30 de Setiembre de 2016; de conformidad a la Constancia de pagos de Haberes y Descuento;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos Nros. 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", la bonificación personal del servidor se le otorgará el 5% de su haber básico por cada quinquenio laborado; y además, se le otorgará 02 remuneraciones mensuales (totales), al cumplir **25** años de servicios; por tanto, al haberse acreditado los 25 años de servicios prestados por la servidora en mención, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los articulo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR**, por única vez, a favor del servidor de carrera de esta Municipalidad Provincial, Sr. **CELSO EFRAIN ZEVALLOS SORIA**, la asignación por cumplir **25** años





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

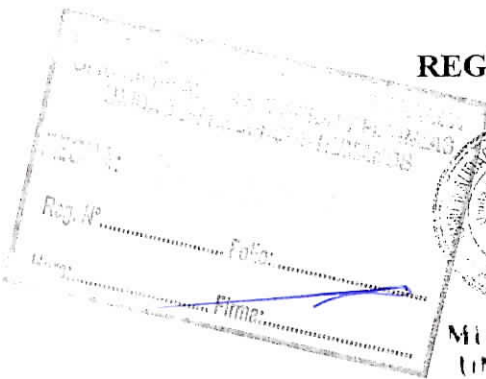
de servicios prestados al Estado, por el monto de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 52/100 SOLES (s/. 4,461.52)**, Soles equivalente a **DOS (02)** remuneraciones totales, por lo fundamentos expuestos precedentemente.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR**, a favor del servidor Sr. **CELSO EFRAIN ZEVALLOS SORIA**, la Bonificación Personal equivalente al 5% de su haber Básico, vigente al momento de la configuración del derecho, por el quinquenio correspondiente a los **25 años** de servicios prestados al Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución estará afecto a la siguiente Estructura Funcional Programática: TIPO DE TRANSACCIÓN: 2 Gastos Presupuestarios, GENÉRICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales, SUBGENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUBGENERICA DETALLE: 9 Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA: 3 Otros Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA DETALLE: 1 Asignación por Cumplir **25 Años** de Servicios, **ACTIVIDAD: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES**, **FUNCIÓN: CULTURA Y DEPORTE**, **DIVISIÓN DE FUNCIÓN: CULTURA**, **GRUPO FUNCIONAL: PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL**, **SEC. FUNCIONAL: 078 SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DESPORTE Y RECREACIÓN**, **RUBRO: IMPUESTOS MUNICIPALES**.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Abog. Yiersney Quispe Gutiérrez  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 21 OCT. 2016  
 Oficio Circ. N° 3079-2016-VTD-SE-MPH  
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y en cumplimiento de lo remitido a Ud., copia del original de: RT-552-2016-MPH/ARH  
 Fecha: 21 OCT. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SECRETARIA GENERAL  
 Unidad Trámite Documentario y Archivos  
 Abog. Magally F. Solier Córdova  
 JEFE